

PARANÁ, **04 MAR 2026**

VISTO:

Las presentaciones realizadas por las autoridades de los Institutos de Nivel Superior, dependientes de la Dirección de Educación Superior del Consejo General de Educación, solicitando la continuidad de carreras a término del Ciclo Lectivo 2026; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido por el Artículo 53° de la Ley de Educación Provincial N° 9.890, para la creación de nuevas carreras o cambios de las ya existentes, las Instituciones deberán efectuar un estudio de factibilidad que contenga aspectos vinculados a: potencial matrícula, capacidad institucional, perfil de los recursos humanos, infraestructura y equipamiento, demandas y necesidades de los distintos sectores locales y regionales; y

Que la Dirección de Educación Superior ha recepcionado las solicitudes correspondientes a las continuidades de carreras de Formación Docente; y

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Educación Superior, ha elaborado el informe correspondiente, sugiriendo se dé la continuidad a las carreras solicitadas; y

Que la Ley de Educación Provincial N° 9.890, en su Artículo 49°, establece que el Consejo General de Educación planificará la distribución territorial de los estudios superiores y tendrá en cuenta el mapa de las demandas y necesidades de cada región, a fin de optimizar los recursos y evitar la superposición de propuestas educativas; y

Que es interés de esta gestión garantizar la continuidad de las opciones de formación de Nivel Superior y asegurar a los jóvenes y adultos entrerrianos la oportunidad de proseguir estudios en el Nivel; y

Que el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección de Finanzas, indica la imputación presupuestaria; y

Que por lo expuesto, Vocalía del Organismo requiere el dictado de la presente norma legal;

Que la presente se dicta de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 263 y 264 de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos y por el Artículo 166°, inciso c) de la Ley de Educación Provincial N° 9.890;

////

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **0146** CGE
Expte. Grabado N° 3352545.-

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la continuidad de las carreras de Formación Docente, por UNA (1) cohorte y por el Ciclo Lectivo 2026, en los Institutos dependientes de la Dirección de Educación Superior del Consejo General de Educación, cuya nómina correspondiente se consigna en el Anexo I de la presente norma legal.-

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a: DA.201 - C.2 - J.20 - SJ.01 - ENT.201 - PG.18 - SP.00 - PY.00 - ACT.01 - OB.00 - FIN.3 - FUN.46 - FF.11 - SF.001 - INC.1 - PR.1 - PA.1/3/4/6- SPA.1004/1400/1403/1404/1410/1034/1054- DPTO.99 - UG.99.-

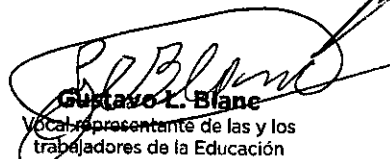
ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Educación Superior, Dirección de Tecnología, Coordinación de Auditoría Técnica, Departamento Homologación, Competencias Docentes e Incumbencias Profesionales de Títulos, Coordinación de Direcciones Departamentales de Escuelas, Direcciones Departamentales de Escuelas de Colón, Concordia, Federación, Federal, Feliciano, Gualaguay, La Paz, Nogoyá, Paraná, Tala, Uruguay, Victoria y Villaguay, establecimientos educativos y pasar las actuaciones a la Dirección de Educación Superior a sus efectos.-

sr


CARLA S. DURE
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


ELSA CHAPUIS
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


CPN CUENCA CARLOS
PRESIDENTE
Consejo Gral. Educación


Gustavo L. Blane
Vocal representante de las y los
trabajadores de la Educación
en el CGE - AGMER

ANEXO I - Carreras de Formación Docente -

Nro. de orden	Depto	Localidad	CUE	Institución	Carrera	Horas Cátedra						Plan de Estudio Resolución N°	Cohortes
						1°	2°	3°	4°	5°	Total		
1	Colon	Colon	3001792	Escuela Normal Superior "Luis César Ingold"	Prof. de Educación Secundaria en Biología	43	34	34	32		143	0761/14 CGE y MODIF.0147/15 CGE	1
						39	33	36	35		143		
		Villa Elisa	3001309	Escuela Normal Superior "Rca. Oriental del Uruguay"	Prof. de Ed. Secundaria en Lengua y Literatura	43	34	34	32		143	0761/14 CGE y MODIF.0147/15 CGE	1
						40	34	35	34		143		
2	Concordia	Concordia	3000248	Instituto Tecnico Superior	Profesorado de Educación Secundaria en Economía	39	36	38	33		146	4795/15 CGE	1
						40	34	38	34		146		
			3001332	Profesorado Superior de Ciencias Sociales	Prof. de Educación Secundaria en Geografía	41	35	34	33		143	0766/14 CGE MODIF. 0159/15 CGE	1
						43	34	34	32		143		
3	Federacion	Chajari	3003129	Instituto Superior de Formacion Docente Chajari	Prof. de Educación Secundaria en Biología	43	34	34	32		143	0761/14 CGE y MODIF.0147/15 CGE	1

4	Federal	Federal	3001643	Instituto de Formación Docente "Dr. Luis Arrienti"	Prof. de Artes Visuales	44	40	43	54	181	0978/17 CGE MODIF. 5732/17 CGE	1
					Prof. de Educación Secundaria en Economía	39	36	38	33	146	4795/15 CGE	1
5	Feliciano	San Jose de Feliciano	3001297	Escuela Normal Superior "Ramon de la Cruz Moreno"	Profesorado de Educación Secundaria en Biología	43	34	34	32	143	0761/14 CGE y MODIF.0147/15 CGE	1
6	Gualeguay	Gualeguay	3001881	Instituto de Enseñanza Superior "Dr. Luis F. Leloir"	Prof. de Educación Secundaria en Historia	38	36	36	33	143	0765/14 Y MODIF. 0156/15 CGE	1
					Prof. de Educación Secundaria en Biología	43	34	34	32	143	0761/14 CGE y MODIF.0147/15 CGE	1
7	La Paz	Santa Elena	3003002	Instituto de Educación Superior Santa Elena	Prof. de Inglés	38	34	37	34	143	0760/14 CGE - MODIF. 0311/14 CGE	1
					Prof. De Educ. Tecnológica	41	37	35	33	146	4798/15 CGE	1
					Prof. de Educación Secundaria en Biología	43	34	34	32	143	0761/14 CGE y MODIF.0147/15 CGE	1
8	Nogoya	Nogoya	3001783	Escuela Normal Superior "Dr. Antonio Sagama"	Prof. de Educación Secundaria en Matemática	40	34	35	34	143	0764/14 CGE Y MODIF. 0725/15	1

9	Parana	Maria Grande	3002871	Instituto de Educación Superior "Rca. De Entre Rios"	Prof. de Inglés	38	34	37	34		143	0760/14 CGE - MODIF. 0311/14 CGE	1
10	Tala	R. del Tala	3001483	Esc. Sup. N° 4 "Dr. Julio Ossola"	Prof. de Educación Secundaria en Biología	43	34	34	32		143	0761/14 CGE y MODIF.0147/15 CGE	1
					Prof. de Educación Secundaria en Historia	38	36	36	33		143	0765/14 Y MODIF. 0156/15 CGE	1
11	Uruguay	C. del Uruguay	3001114	Escuela Normal Superior "Mariano Moreno"	Prof. Superior en Cs. De la Educación	32	29	39	36	27	163	4796/15 CGE	1
					Prof. De Educ. Tecnológica	41	37	35	33		146	4798/15 CGE	1
12	Victoria	Victoria	3001187	Escuela Normal Superior "Osvaldo Magnasco"	Prof. Superior en Cs. De la Educación	32	29	39	36	27	163	4796/15 CGE	1
					Prof. de Ed. Especial Con Orientación en Discapacidad Intelectual	44	37	43	44		168	0976/17 CGE MODIF. 5733/17	1
13	Villaguay	Villaguay	3001134	Escuela Normal Superior "Martiniano Leguizamon"	Prof. de Inglés	38	34	37	34		143	0760/14 CGE - MODIF. 0311/14 CGE	1

CPN. CUENCA CARLOS
 PRESIDENTE
 Consejo Gral. Educación